



# BOLETIN OFICIAL



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora  
Secretaría de Gobierno**

Dirección General de Documentación y Archivo  
*"1993, AÑO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGIA"*

## CONTENIDO

**GOBIERNO ESTATAL  
GOBIERNO MUNICIPAL  
Indice en página número 32**

**TOMO CLII  
HERMOSILLO, SONORA**

**NUMERO 53 SECC. XVIII  
JUEVES 30 DE DICIEMBRE DE 1993**



vico y material de las Comunidades	DELEG. Y COM.	36,600	14,535	22,065
<b>Total</b>		<b>367,314</b>	<b>43,389</b>	<b>324,425</b>

Al márgen inferior izquierdo un sello que dice: II. AYUNTAMIENTO ROSARIO, SONORA.- Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del II. Cabildo, celebrada el día 16 de diciembre del presente año mediante acta número 23.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- RUBEN ENCINAS ACUÑA.- RUBRICA.- SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.- T.A. REDUCINDO PAZOS MENDOZA.- RUBRICA.- SINDICO MUNICIPAL.- JOSE MA. GUTIERREZ PEREZ.- RUBRICA.- PRIMER REGIDOR.- RAFAEL ANGEL ROSAS SEGURA.- RUBRICA.- SEGUNDO REGIDOR.- CESAR VALENZUELA PEÑUÑURI.- RUBRICA.- TERCER REGIDOR.- ENCARNACION AMAYA ANGULANO.- RUBRICA.- CUARTO REGIDOR.- ADELA CASTRO DE GARCIA.- RUBRICA.- QUINTO REGIDOR.- JUAN MANUEL ESQUEDA PORTILLO.- RUBRICA.-



H. AYUNTAMIENTO  
Fronteras, Sonora

DEPENDENCIA	RESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION	ADMINISTRATIVA
MESA	CERTIFICACIONES
NUMERO DE OFICIO	304/93-91-94
EXPEDIENTE	87

"1993, Año del Medio Ambiente y la Ecología"  
Fronteras, Sonora, a 30 de Diciembre de 1993

El suscrito Secretario del H. Ayuntamiento de Fronteras, Sonora, C. LIC. NOEMI LOPEZ ALDAY, por la presente **C E R T I F I C O**:

Que en el Libro de Actas de Cabildo que obra en poder de esta Secretaría a mi cargo, a la Foja número 61 (sesenta y uno), bajo Acta Número 50 (Cincuenta), de fecha treinta de Diciembre de Mil Novecientos Noventa y Tres, se encuentran asentados los Acuerdos que a la letra dice:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO:** "EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 1994 PARA EL MUNICIPIO DE FRONTERAS, SONORA, APROBADO POR ESTE H. CABILDO CON FECHA TREINTA DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, QUE REGISTRA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 1994, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE N\$1'575,751.00 (UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)".

**SEGUNDO:** "PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y CONTROL DE GASTO DE ESTA ADMINISTRACION, SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA:

CABILDO	N\$ 39,200.00
SINDICATURA	39,800.00
PRESIDENCIA MUNICIPAL	156,000.00
SECRETARIA MUNICIPAL	312,000.00
TESORERIA MUNICIPAL	312,871.00
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	334,080.00
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	313,800.00
COORDINACION MUNICIPAL DE SOLIDARIDAD	30,800.00
SISTEMA MUNICIPAL D.I.F.	37,200.00
	=====
	<b>1'575,751.00</b>

Lo anterior, es copia fiel, sacada del libro respectivo y debidamente cotejado. Lo CERTIFICO, autorizo y firmo en Fronteras, Sonora, a los treinta días del mes de Diciembre de Mil Novecientos Noventa y Tres.

ATENTAMENTE.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.- C. LIC. NOEMI LOPEZ ALDAY.- RUBRICA.-

COPIA  
 Boletín Oficial y  
 Archivo del Estado  
 Secretaría  
 de Gobierno



**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 1994  
RESUMEN GLOBAL**

MUNICIPIO FRONTERAS, SONORA

CLAVE	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO ANUAL
01	CABILDO	39,200
02	SINDICATURA	39,800
03	PRESIDENCIA MUNICIPAL	156,000
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	312,000
05	TESORERIA MUNICIPAL	312,871
06	DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	334,080
07	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	313,800
09	COORDINACION MUNICIPAL DE SOLIDARIDAD	30,800
14	SISTEMA MUNICIPAL DIF	37,200
TOTAL PRESUPUESTO:		1'575,751.00

  

CLAVE	PROGRAMA Y SUBPROGRAMA	PRESUPUESTO ANUAL
AR	ACCION REGLAMENTARIA	
02	PROCESO REGLAMENTARIO	39,200
TT	APOYO A LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	
01	ASENTAMIENTOS HUMANOS	39,800
AE	ACCION EJECUTIVA	
01	GESTION MUNICIPAL	156,000
GP	GESTION PUBLICA Y ATENCION CIUDADANA	
01	ATENCION CIUDADANA	312,000
AI	ADMINISTRACION DE INGRESOS	
01	RECAUDACION Y FINANZAS MUNICIPALES	312,871

  

CLAVE	CAPITULO	PRESUPUESTO ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	760,180
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	210,100
3000	SERVICIOS GENERALES	346,000
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	70,800
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	46,000
8000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	10,000
9000	DEUDA PUBLICA	132,671
TOTAL DEL PRESUPUESTO:		1'575,751.00

**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 1994  
RESUMEN GLOBAL**

MUNICIPIO FRONTERAS, SONORA

CLAVE	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO ANUAL
CLAVE	PROGRAMA Y SUBPROGRAMA	PRESUPUESTO ANUAL
SP	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	
02	OPERACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	334,080
BQ	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	
01	ADMINISTRACION	313,800
0S	ORGANIZACION SOCIAL	
01	DIRECCION Y COORDINACION	30,800
AS	ASISTENCIA SOCIAL	
02	DESARROLLO COMUNITARIO	37,200
	TOTAL DEL PRESUPUESTO:	1'575,751.00
CLAVE	CAPITULO	PRESUPUESTO ANUAL



H. AYUNTAMIENTO  
OPODEPE, SONORA.

DEPENDENCIA
SECCION:
MESA:
NUMERO DE OFICIO:
EXPEDIENTE:

**ASUNTO:**

ACTA No. 30

EN OPODEPE, SONORA, SIENDO LAS DIEZ Y OCHO HORAS DEL DIA TREINTA DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, Y REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA LOS CC. MANUEL IGNACIO CONTRERAS RAMIREZ, SR. RODOLFO SALAZAR LOPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SR. LUIS FERNANDO CONTRERAS SUAREZ, SINDICO MUNICIPAL, PROFR. JESUS TORRES ATONDO, PROFR. FCO. JAVIER FRANCO CHAVEZ, SR. ESPIRIDION GAMEZ RUIZ, SRA. ANA CLEOTILDE MATAS DE FONTES, ING. RAFAEL LOPEZ RAMIREZ, EN SU CARACTER DE PRIMERO, --- SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO REGIDOR RESPECTIVAMENTE. SE PROCEDIO A LLEVAR A CABO UNA REUNION DE CARACTER EXTRAORDINARIO.

EN DICHA REUNION EL C. MANUEL IGNACIO CONTRERAS RAMIREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL EN USO DE LA VOZ PRESENTO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO QUE REGIRA A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE 1994.

DESPUES DE ESTUDIAR Y ANALIZAR LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, EL H. CABILDO TUVO A BIEN APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE SE DISTRIBUYE DE LA MANERA SIGUIENTE:

CABILDO	22,230.00
PRESIDENCIA	120,970.00
SECRETARIA	137,840.00
TESORERIA	360,931.00
SEGURIDAD PUBLICA	87,750.00
COMISARIAS Y DELEGACIONES	125,690.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO	\$ 855,411.00

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA REUNION, SIENDO LAS DIEZ Y NUEVE HORAS TREINTA MINUTOS DEL MISMO. FIRMAN SU CONSTANCIA.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. MANUEL IGNACIO CONTRERAS RAMIREZ.- RUBRICA.- SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL.- C. LUIS FERNANDO CONTRERAS SUAREZ.- RUBRICA.- PRIMER REGIDOR.- PROFR. JESUS TORRES ATONDO.- RUBRICA.- SEGUNDO REGIDOR.- PROFR. FCO. JAVIER FRANCO CHAVEZ.- RUBRICA.- TERCER REGIDOR.- C. ESPIRIDION GAMEZ RUIZ.- RUBRICA.- CUARTO REGIDOR.- C. ANA CLOTILDE MATAS DE FONTES.- RUBRICA.- QUINTO REGIDOR.- ING. RAFAEL LOPEZ RAMIREZ.- RUBRICA.- SECRETARIO Y TESORERO.- ING. RODOLFO SALAZAR LOPEZ.- RUBRICA.-



## EXPOSICION DE MOTIVOS

PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PROPOSITOS Y OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 1992-1994, EL PRESENTE AÑO HA SIDO DE GRAN IMPORTANCIA; HEMOS SIDO PLURALES Y DEMOCRATICOS, LOGRANDO CONCERTACIONES CON LA COMUNIDAD, ASI COMO TAMBIEN COORDINADORES IMPORTANTES CON LAS ORDENES DE GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL PARA LA REALIZACION DE ACCIONES, MISMAS QUE HAN CONTRIBUIDO A ATENDER CON MAYOR EFICIENCIA LAS DEMANDAS Y NECESIDADES DE LA COMUNIDAD Y EN CONSECUENCIA ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACION.

ES POR ESTO QUE SE TUVO INTERES PRIMORDIAL EN ATENDER LAS DEMANDAS Y PROPORCIONAR MEJORES SERVICIOS COMO AGUA POTABLE, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES, LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA ENTRE OTROS; ASI COMO MEJORAR LOS SERVICIOS DE SALUD, EDUCACION, PROMOCION DEL DEPORTE Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

EL COMPROMISO SOLIDARIO ADQUIRIDO POR LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO Y LA COMUNIDAD HA HECHO POSIBLE LA REALIZACION DE DIVERSAS OBRAS COMO EQUIPAMIENTO DE AGUA POTABLE, ELECTRIFICACIONES, REHABILITACIONES DE VADOS Y CAMINOS VECINALES ENTRE OTROS, MISMAS QUE HAN CONTRIBUIDO EN GRAN MEDIDA A SUFRAGAR LAS NECESIDADES MAS BASICAS DE NUESTRO MUNICIPIO.

AL PROYECTAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 1994, EL AYUNTAMIENTO DE OPODEPE BUSCA CONTRIBUIR A LA REALIZACION DE LOS PROPOSITOS Y OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO, ASEGURANDO LA CONTINUIDAD Y CONGRUENCIA EN LAS ACCIONES Y OBRAS QUE LLEVAN A CABO EL MUNICIPIO CON EL ESTADO Y LA FEDERACION, DE TAL FORMA QUE EL GASTO PUBLICO SE CONVIERTE EN EL ELEMENTO MAS DINAMICO DEL ACCIONAR DEL GOBIERNO.

CONSOLIDAR LOS LOGROS ENUNCIADOS, ASI COMO AVANZAR EN FORMA CREATIVA Y SOLIDARIA CON LOS OBJETIVOS ESCENCIALES QUE BUSCA PARA 1994 EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE OPODEPE.

## OBJETIVOS:

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 1994 DEL H. AYUNTAMIENTO DE OPODEPE, SONORA., TIENE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- A). ELEVAR EL NIVEL DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVES DE LA CONSOLIDACION DE LA PLANEACION PARTICIPATIVA Y ESTIMULAR UNA MAYOR CONCIENCIA DE SOLIDARIDAD.
- B). MODERNIZAR EN FORMA EFICIENTE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, HACIENDO DE ELLA UN INSTRUMENTO EFECTIVO QUE PERMITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROPOSITOS Y OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
- C). UN DESARROLLO EQUILIBRADO, QUE PERMITA UN PROCESO ORDENADO DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS Y A LA VEZ QUE SE AMPLIEN LAS POSIBILIDADES DE EMPLEO E INGRESOS PARA LA POBLACION.

POR LO ANTERIOR EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 136 FRACCION XXII Y 37 FRACCION XXIII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA Y LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, EL H. AYUNTAMIENTO DE OPODEPE HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

**A C U E R D O**

**QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA 1994.**

**ARTICULO 1º.** EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE OPODEPE, SONORA - - - -  
QUE REGIRA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 1994 ASCIENDE A LA CANTIDAD DE:  
**\$ 855,411.00 (SON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.).**

**ARTICULO 2º.** PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y CONTROL DE LAS EROGACIONES, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA:

CABILDO	22,230.00
PRESIDENCIA	120,970.00
SECRETARIA	137,840.00
TESORERIA	360,931.00
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	87,750.00
COMISARIAS Y DELEGACIONES	<u>125,690.00</u>
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO:</b>	<b>\$ 855,411.00</b>

**ARTICULO 3º.** EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE OPODEPE, SONORA -  
SE EJERCERA EN BASE A LOS OBJETIVOS, METAS Y UNIDADES RESPONSABLES DE SU EJECUCION-  
QUE EN EL MISMO SE CONSIGNAN, Y ARROJAN LOS SIGUIENTES TOTALES DE GASTO POR PROGRA-  
MAS:

ACCION REGLAMENTARIA	22,230.00
ACCION EJECUTIVA	120,970.00
GESTION PUBLICA Y ATENCION CIUDADANA	137,840.00
ADMINISTRACION DE INGRESOS	360,931.00
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	87,750.00
COMISARIAS Y DELEGACIONES	<u>125,690.00</u>
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO:</b>	<b>\$ 855,411.00</b>

**ARTICULO 4º.** DE ACUERDO A LA CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO, EL PRESUPUESTO DE-  
EGRESOS PARA 1994 SE DISTRIBUYE EN LOS CAPITULOS SIGUIENTES:

SERVICIOS PERSONALES	283,640.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	146,840.00
SERVICIOS GENERALES	297,100.00
TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES	29,400.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	58,600.00
INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	<u>39,831.00</u>
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO:</b>	<b>\$ 855,411.00</b>

**ARTICULO 5º.** LAS MINISTRACIONES DE RECURSOS A LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES, SERAN-  
AUTORIZADAS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS APROBADOS-  
EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS; EN CONSECUENCIA, DICHAS ENTIDADES EJERCERAN SUS PRESU-  
PUESTOS CON BASE EN ESTAS AUTORIZACIONES, LIMITANDOSE A LOS MONTOS CONSIGNADOS EN -



LOS PROGRAMAS RESPECTIVOS.

**ARTICULO 6°.** LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL QUE RECIBAN APOYO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SOSTENIMIENTO O DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, ESTARAN --- OBLIGADAS A PRESENTAR INFORMES MENSUALES AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN A TRAVES DE LA TESORERIA MUNICIPAL, EJERCERA LA SUPERVISION NECESARIA PARA ASEGURAR LA CORRECTA UTILIZACION DE LOS FONDOS, DE CONFORMIDAD A LA PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION APROBADA.

EL INCUMPLIMIENTO EN LA RENDICION DEL INFORME ARRIBA MENCIONADO MOTIVARA EN SU CASO LA INMEDIATA SUSPENSION DE LAS SUBSECUENTES MINISTRACIONES DE RECURSOS, QUE POR ELMISMO CONCEPTO SE HUBIERA AUTORIZADO, ASI COMO EL REINTEGRO DE LO QUE SE HAYA SUMINISTRADO.

**ARTICULO 7°.** EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DEBERA VIGILAR QUE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE HAGA EN FORMA ESTRICTA, PARA LO CUAL TENDRA AMPLIAS FACULTADES A FIN DE QUE TODA LA EROGACION CON CARGO A DICHO PRESUPUESTO ESTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADA Y PROVEERA LO NECESARIO PARA QUE SE FINQUEN LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES, CUANDO EFECTUADAS LAS INVESTIGACIONES DEL CASO, RESULTE QUE SE REALIZARON EROGACIONES QUE SE CONSIDEREN LESIVAS PARA LOS INTERESES DEL ERARIO MUNICIPAL.

#### TRANSITORIO

UNICO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR, PREVIA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EL DIA 1ro. DE ENERO DE 1994.

C O P I A

Boletín Oficial y  
Archivo del Estado  
Secretaría  
de Gobierno

## ACUERDO QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 1994.

## EXPOSICION DE MOTIVOS.

1993, FUE UN AÑO MUY IMPORTANTE Y DECISIVO PARA EL LOGRO DE LOS PROPOSITOS Y OBJETIVOS PLASMADOS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 1992-1994; LAS ACCIONES REALIZADAS EN COORDINACION CON LOS DEMAS ORDENES DE GOBIERNO, Y PREVIAMENTE, CONCERTADA CON LA COMUNIDAD, CONTRIBUYERON A ATENDER CON MAYOR EFICACIA LAS DEMANDAS Y NECESIDADES DE LA COMUNIDAD Y EN CONSECUENCIA, A ELEVAR EL NIVEL DE BIENESTAR SOCIAL DE NUESTRA POBLACION.

PARA ELLO, SE PROFUNDIZO EN EL COMPROMISO DE ATENDER CON CELERIDAD LAS DEMANDAS DE PROPORCIONAR MAS Y MEJORES SERVICIOS PUBLICOS, COMO EL CASO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA, ENTRE OTROS; ADEMAS DE PROPICIAR LA OPTIMIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EDUCACION Y DE PRESERVACION Y DE CONSERVACION DE NUESTRO ENTORNO ECOLOGICO.

EL TRABAJO SOLIDARIO ENTRE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO Y LA COMUNIDAD, POR SU PARTE, HIZO POSIBLE LA REALIZACION DE DIVERSAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE LOS SERVICIOS BASICOS Y EL MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, ENTRE OTRO RUBROS.

AL PROYECTAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 1994, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATAN, BUSCA CONTINUAR A LA REALIZACION DE LOS PROPOSITOS Y OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, ASEGURANDO LA COHERENCIA Y CONGRUENCIA EN LAS ACCIONES Y OBRAS QUE LLEVARA A CABO EL MUNICIPIO CON EL ESTADO Y LA FEDERACION, DE LA FORMA MAS EFICAZ PARA EL BIENESTAR DE NUESTRA POBLACION Y LA PROMOCION DE SU DESARROLLO.

CON EL FIN DE ATENDER A LAS NECESIDADES DE LA POBLACION, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATAN, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

- D) UN DESEMPEÑO EFICIENTE AL CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, PROPICIANDO A LA VEZ MAS OPORTUNIDAD A LAS POSIBILIDADES DE EMPLEO E INGRESOS PARA LA POBLACION.

CON ESTE PROPOSITO EL 21% DEL PRESUPUESTO DE 1994 ESTA ORIENTADO A LA PROMOCION DE LOS PROGRAMAS ASISTENCIALES, DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ORGANIZACION SOCIAL, ASI COMO A DIVERSOS APOYOS AL DESARROLLO DE MICROEMPRESAS.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 136, FRACCION XXII Y 37 FRACCION XXIII, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA Y LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATAN HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

**A C U E R D O**  
QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA 1994.

ARTICULO 1º EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MAZATAN, QUE REGIRA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 1994 ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$ 647,466.00

ARTICULO 2º PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y CONTROL DE LAS EROGACIONES, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA:

CABILDO:	40,500.00
PRESIDENCIA:	114,000.00
SECRETARIA	109,400.00
TESORERIA:	364,366.00
SEGURIDAD PUBLICA:	19,200.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO:	N\$ 647,466.00

ARTICULO 3º EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MAZATAN SE EJERCERA EN BASE A LOS OBJETIVOS, METAS Y UNIDADES RESPONSABLES DE SU EJECUCION QUE EN EL MISMO SE CONSIGNAN, Y ARROJAN LOS SIGUIENTES TOTALES DE GASTO POR PROGRAMAS:

ACCION REGLAMENTARIA:	40,500.00
ACCION EJECUTIVA.	114,000.00
POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	109,400.00
administración de INGRESOS:	364,366.00
SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO:	19,200.00

TOTAL: N\$ 647,466.00

ARTICULO 4º. DE ACUERDO A LA CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA 1994 SE DISTRIBUYE EN LOS CAPITULOS SIGUIENTES:

SERVICIOS PERSONALES:	282,100.00
MATERIALES Y SUMINISTROS:	69,200.00
SERVICIOS GENERALES:	177,400.00
TRANSFERENCIAS:	63,000.00
INVERSION PARA INFRAESTRUCTURA DEL DESARROLLO	40,000.00
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS:	15,766.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO:	\$ 647,466.00

ARTICULO 5º. LAS MINISTRACIONES DE RECURSOS A LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES, SERAN AUTORIZADAS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL. DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS; EN CONSECUENCIA, DICHAS ENTIDADES EJERCERAN SUS PRESUPUESTOS CON BASE EN ESTAS AUTORIZACIONES, LIMITANDOSE A LOS MONTO CONSIGNADOS EN LOS PROGRAMAS RESPECTIVOS.

ARTICULO 6º. LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL QUE RECIBAN APOYO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SOSTENIMIENTO O DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, ESTARAN OBLIGADAS A PRESENTAR INFORMES MENSUALES AL PRESIDENTE MUNICIPAL, BIEN A TRAVES DE LA TESORERIA MUNICIPAL, EJERCERA LA SUPERVISION NECESARIA PARA ASEGURAR LA CORRECTA UTILIZACION DE LOS FONDOS, DE CONFORMIDAD A LA PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION APROBADA.

EL INCUMPLIMIENTO EN LA REDACCION DEL INFORME ARRIBA MENCIONADO MOTIVARA EN SU CASO, LA INMEDIATA SUSPENSIÓN DE LAS SUBSECUENTES MINISTRACIONES DE RECURSOS QUE POR EL MOMENTO CORRESPONDRAN AL DICTAMEN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE LEAYA SUBSISTANLO.

ARTICULO 7º. AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DEBERA VERIFICAR QUE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE HAGA EN FORMA ESTRUCTURAL PARA LO CUAL TENDRA AMPLIAS FACULTADES, A FIN DE QUE TODA LA EROGACION CON CARGO A DICHO PRESUPUESTO ESTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADA Y PROVECHA LO NECESARIO PARA QUE SE CINQUEN LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES, CUANDO EFECTUADAS LAS INVESTIGACIONES DEL CASO, RESULTE QUE SE REALIZARON EROGACIONES QUE SE CONSIDEREN LESIVAS PARA LOS INTERESES DEL ERARIO MUNICIPAL.

#### TRANSITORIO

UNICO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR, PREVIA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EL DIA 01 DE ENERO DE 1994.- ATENTAMENTE.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- PROFR. JORGE EFREIN RASCON MIRANDA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO H. AYUNTAMIENTO.- PROFR. JORGE LUIS DUARTE FLORES.- RUBRICA.- EL SINDICO MUNICIPAL.- C. BERENICE NORIEGA ANDRADE.- RUBRICA.- PRIMER REGIDOR.- C. MANUEL IBARRA MIRANDA.- RUBRICA.- SEGUNDO REGIDOR.- C. GUADALUPE LANDAVAZO BURRUEL.- RUBRICA.- TERCER REGIDOR.- C. FRANCISCO JAVIER BURRUEL CORDOVA.- RUBRICA.- CUARTO REGIDOR.- C. SANTIAGO LANDAVAZO ESPINOZA.- RUBRICA.- QUINTO REGIDOR.- C. ANGEL CRUZ MEJIA.- RUBRICA.-



H. Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas  
ESTADO DE SONORA

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION:	ADMINISTRATIVA
MESA:	
NUMERO DE OFICIO:	794
EXPEDIENTE:	

ASUNTO:

- SAN MIGUEL DE HORCASITAS, SONORA, A 29 DE DICIEMBRE DE 1993.  
"1993, AÑO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGIA"

EL C. MIGUEL ANGEL VALDEZ BADILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS, SONORA, A SUS HABITANTES SABED:

- - - - QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS, SONORA, EN SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO ASENTADA BAJO ACTA Nº 20 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 1993, TIENE A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

#### ACUERDO UNICO

1. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN TODAS SUS PARTES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS, EL CUAL ASCIENDE A N\$ 747,972.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Y QUE REGIRA DURANTE EL AÑO FISCAL DE - 1994 A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 1994, PREVIA SU PUBLICACION EN EL -- BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA. UNA VEZ TOMADO EL ANTERIOR -- ACUERDO TAMBIEN SE APRUEBA QUE SE DESCUENTE EL COSTO TOTAL DE DICHA - PUBLICACION DE LAS PARTICIPACIONES QUE A ESTE MUNICIPIO CORRESPONDEN.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- MIGUEL ANGEL VALDEZ BADILLA.- RUBRICA.- C. SINDICO MUNICIPAL.- PROFR. ENRIQUE OMAR CARMELO.- RUBRICA.- C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.- ING. HECTOR ALEJANDRO LEYVA.- RUBRICA.- REGIDORES.- ROBERTO GALLARDO LEON.- RUBRICA.- ENRIQUE HIGINIO TAPIA VILLA.- RUBRICA.- IGNACIO SALAZAR CIENFUEGOS.- RUBRICA.- EDUARDO AHUMADA ROMO.- RUBRICA.- GLORIA MIRANDA CORONADO.- RUBRICA.- MANUEL F. BADILLA COLOSIO.- RUBRICA.- ARTURO DAUS URQUIDEZ.- RUBRICA.-



**EXPOSICION DE MOTIVOS**

1993, FUE UN AÑO MUY IMPORTANTE Y DECISIVO PARA EL LOGRO DE LOS PROPOSITOS Y OBJETIVOS PLASMADOS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 1992-1994; LAS ACCIONES REALIZADAS EN COORDINACION CON LOS DEMAS ORDENES DE GOBIERNO Y, PREVIAMENTE, CONCERTADA CON LA COMUNIDAD, CONTRIBUYERON A ATENDER CON MAYOR EFICACIA LAS DEMANDAS Y NECESIDADES DE LA COMUNIDAD Y EN CONSECUENCIA A ELEVAR EL NIVEL DE BIENESTAR SOCIAL DE NUESTRA POBLACION.

PARA ELLO, SE PROFUNDIZO EN EL COMPROMISO DE ATENDER CON CELERIDAD LAS DEMANDAS DE PROPORCIONAR MAS Y MEJORES SERVICIOS PUBLICOS, COMO EL CASO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA, ENTRE OTROS; ADEMAS DE PROPICIAR LA OPTIMIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EDUCACION Y DE PRESERVACION Y DE CONSERVACION DE NUESTRO ENTORNO ECOLOGICO. EL TRABAJO SOLIDARIO ENTRE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO Y LA COMUNIDAD, POR SU PARTE, HIZO POSIBLE LA REALIZACION DE DIVERSAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE LOS SERVICIOS BASICOS Y EL MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, ENTRE OTROS RUBROS.

EL PROYECTAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 1994, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS, BUSCA A CONTRIBUIR A LA REALIZACION DE LOS PROPOSITOS Y OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, ASEGURANDO LA CONTINUIDAD Y CONGRUENCIA EN LAS ACCIONES Y OBRAS QUE LLEVAN A CABO EL MUNICIPIO COMO EL ESTADO Y LA FEDERACION, DE TAL FORMA QUE EL GASTO PUBLICO SE CONVIERTA EN EL ELEMENTO MAS DINAMICO DEL ACCIONAR DEL GOBIERNO.

CONSOLIDAR LOS LOGROS ENUNCIADOS, ASI COMO AVANZAR EN LA ATENCION DE LOS GRANDES REZAGOS SOCIALES QUE SE NOS PRESENTAN Y EN LAS DEMANDAS QUE DIA A DIA LA COMUNIDAD NOS PLANTEA SON LOS OBJETIVOS ESENCIALES QUE BUSCARA LA ORIENTACION PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS PARA 1994, CUYO INSTRUMENTO DE EJECUCION SE EXPRESA A TRAVES DEL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS.

**OBJETIVOS**

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 1994, DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS, TIENE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESPECIFICOS.

A) MAYOR CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVES DE LA CONSOLIDACION DE LA PLANEACION PARTICIPATIVA Y ESTIMULANDO UNA MAYOR CONCIENCIA DE SOLIDARIDAD.

B) ABATIMIENTO DE REZAGOS SOCIALES, A TRAVES DEL COMBATE A LA POBREZA Y A LAS CAUSAS QUE MANTIENEN MARGINADOS A DETERMINADOS GRUPOS SOCIALES, PARA QUE SE INCORPOREN GRADUALMENTE AL DESARROLLO.

C) MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, HACIENDO DE ELLA UN INSTRUMENTO DE CAMBIO QUE PERMITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROPOSITOS Y OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

D) UN DESARROLLO EQUILIBRADO, QUE PERMITA UN PROCESO ORDENADO Y RACIONAL DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS A LA VEZ QUE SE AMPLIEN LAS POSIBILIDADES DE EMPLEO E INGRESOS PARA LA POBLACION.

CON ESTE PROPOSITO EL 21% DEL PRESUPUESTO DE 1994 ESTA ORIENTADO A LA PROMOCION DE LOS PROGRAMAS ASISTENCIALES, DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ORGANIZACION SOCIAL, ASI COMO A DIVERSOS APOYOS AL DESARROLLO DE MICROEMPRESAS.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 136, FRACCION XXII Y 37 FRACCION XXIII, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA Y LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

**A C U E R D O**

**QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA 1994**

**ARTICULO 1º** EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS, QUE REGIRA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 1994 ASCIENDE A LA CANTIDAD DE N\$ 747,972.

**ARTICULO 2º** PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y CONTROL DE LAS FROGACIONES, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA:

CABILDO	66,702
PRESIDENCIA	80,900
SECRETARIA	97,080
TESORERIA	249,320
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	112,200
DIF MUNICIPAL	50,580
COMISARIAS Y DELEGACIONES	91,190

**TOTAL DEL PRESUPUESTO 747,972**

**ARTICULO 3º** EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS SE EJERCERA EN BASE A LOS OBJETIVOS, METAS Y UNIDADES RESPONSABLES DE EJECUCION QUE EN EL MISMO SE CONSIGNAN, Y ARROJAN LOS SIGUIENTES TOTALES DE GASTO POR PROGRAMAS:

ACCION REGLAMENTARIA	66,702
ACCION EJECUTIVA	80,900
GESTION PUBLICA Y ATENCION CIUDADANA	97,080
ADMINISTRACION DE INGRESOS	249,320
SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	112,200
ASISTENCIA SOCIAL	50,580
ADMINISTRACION DESCONCENTRADA	91,190
<b>TOTAL</b>	<b>747,972</b>

**ARTICULO 4º** DE ACUERDO A LA CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO:

SERVICIOS PERSONALES	398,697
MATERIALES Y SUMINISTROS	75,550
SERVICIOS GENERALES	176,790
TRANSFERENCIAS	18,140
INVERSIONES PARA INFRAESTRUCTURA DEL DESARROLLO	18,795
DEUDA PUBLICA	60,000
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO</b>	<b>747,972</b>

**ARTICULO 5º** LAS MINISTRACIONES DE RECURSOS A LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES, SERAN AUTORIZADAS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS; EN CONSECUENCIA, DICHAS ENTIDADES EJERCERAN SUS PRESUPUESTOS CON BASE EN ESTAS AUTORIZACIONES, LIMITANDOSE A LOS MONTOS CONSIGNADOS EN LOS PROGRAMAS RESPECTIVOS.

**ARTICULO 6º** LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL QUE RECIBAN APOYO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SOSTENIMIENTO O DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, ESTARAN OBLIGADAS A PRESENTAR INFORMES MENSUALES AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN A TRAVES DE LA TESORERIA MUNICIPAL, EJERCERA LA SUPERVISION NECESARIA PARA ASEGURAR LA CORRECTA UTILIZACION DE LOS FONDOS, DE CONFORMIDAD A LA PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION APROBADA.

EL CUMPLIMIENTO EN LA RENDICION DEL INFORME ARRIBA MENCIONADO MOTIVARA EN SU CASO, LA INMEDIATA SUSPENSION DE LAS SUBSECUENTES MINISTRACIONES DE RECURSOS, QUE POR EL MISMO CONCEPTO SE HUBIERE AUTORIZADO, ASI COMO EL REINTEGRO DE LO QUE SE HAYA SUMINISTRADO.

**ARTICULO 7º** EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DEBERA VIGILAR QUE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE HAGA EN FORMA ESTRICTA, PARA LO CUAL TENDRA AMPLIAS FACULTADES, A FIN DE QUE TODA LA EROGACION CON CARGO A DICHO PRESUPUESTO ESTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADA Y PROVEERA LO NECESARIO PARA QUE SE FINQUEN LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES, CUANDO EFECTUADAS LAS INVESTIGACIONES DEL CASO, RESULTE QUE SE REALIZARON EROGACIONES QUE SE CONSIDEREN LESIVAS PARA LOS INTERESES DEL ERARIO MUNICIPAL.

#### T R A N S I T O R I O

**UNICO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR, PREVIA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EL DIA 1º DE ENERO DE 1994.

"1993, AÑO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGIA".



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
EMPALME, SONORA

DEPENDENCIA _____
SECCION _____
NUM. DE OFICIO _____
EXPEDIENTE _____

ASUNTO:

---- EL SUSCRITO PROFR. HECTOR CASTRO AHUMADA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMPALME, SONORA; MEXICO; HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE EN EL LIBRO DE ACTAS No. 10, APARECE EL ACTA NUMERO 314, DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA TREINTA DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, OBRA UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

"""""" EN EL PUNTO No. 7 DE LA ORDEN DEL DIA Y ACATANDO LAS DISPOSICIONES DE LOS ARTICULOS 136 FRACCION XXII Y 37 -- FRACCION XXIII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA Y LA LEY ORGANICA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, SE SOMETE A CONSIDERACION LA APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA 1994, DEL H. AYUNTAMIENTO, MISMO QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE N\$8'552,779.00 (SON: OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) EL CUAL UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO SE APROBO POR EL CABILDO. LO ANTERIOR PARA QUE SEA PUBLICADO EN SU OPORTUNIDAD EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA""""""

---- LO QUE SE HACE CONSTAR Y CERTIFICAR EN LA CIUDAD DE EMPALME, SONORA; MEXICO; A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCION.- C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- PROFR. HECTOR CASTRO AHUMADA.- RUBRICA.-

## EXPOSICION DE MOTIVOS

El compromiso de atender las demandas de proporcionar mejores servicios públicos, propició el trabajo solidario conjuntamente entre autoridades y comunidad, además de la realización de obras de infraestructura para servicios básicos y de mejoramiento urbano.

El ayuntamiento busca contribuir en 1994, con la continuidad de los objetivos enmarcados en el Plan Municipal de Desarrollo, así como congruencia con las acciones que realice el estado y la federación en el municipio, de tal manera que el gasto público sea elemento de acción del gobierno.

## OBJETIVOS

- a) La atención a los rezagos sociales son objetivos para la atención en 1994.
- b) Mejorar el bienestar social a través de la participación organizada de la comunidad.
- c) Un mejor desarrollo que permita ordenar las actividades socioeconómicas para el municipio.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en los Artículos 136 Fracción XII y 37 Fracción XXIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y Ley Orgánica de la Administración Municipal respectivamente, el H. ayuntamiento de Empalme ha tenido a bien expedir el siguiente

**A C U E R D O**  
**QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA 1994**

Artículo 1o.- El presupuesto de egresos del municipio de Empalme, que regirá durante el ejercicio fiscal de 1994, asciende a la cantidad de N\$8'552,779 - nuevos pesos.

Artículo 2o.- Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, el presupuesto de egresos se distribuye de la siguiente manera:

Cabildo	N\$ 372,810.00
Sindicatura	76,780.00
Presidencia	1'108,207.00
Secretaría	578,923.00
Tesorería	731,273.00
Obras Públicas	371,895.00
Dirección de Seguridad Pública*	923,802.00
Tránsito	318,831.00
Cárcel Pública	110,771.00
Servicios Públicos	3'017,059.00
Taller	151,746.00
Rastro	108,148.00
Panteón	104,553.00
Mercado Libertad	46,203.00
Mercado No. 1	47,617.00
Programación y Gasto Público	384,974.00
Oficialía Mayor	99,187.00
<b>T O T A L:</b>	<b>N\$8'552,779.00</b>

Artículo 3o.- El presente presupuesto de egresos del municipio de Empalme, se ejercerá en base a los objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución que en el mismo se consignan, y arrojan los siguientes totales de gasto por programas:

AR Acción Reglamentaria	N\$ 372,810.00
TT Apoyo a la Regularización de la Tenencia de la Tierra	76,780.00
AE Acción Ejecutiva	942,186.30
AS Asistencia Social	285,860.00
GP Gestión Pública y Atención Ciudadana	293,063.00



RD Recreación y Deporte	55,200.00
PG Política y Gobierno Municipal	110,820.70
AI Administración de Ingresos	731,273.00
DU Planeación del Desarrollo Urbano	371,895.00
SP Administración de los Servicios Públicos	3'475,326.00
BQ Seguridad Pública y Tránsito	1'353,404.00
OS Organización Social	192,487.00
PM Planeación Municipal	192,487.00
AA Apoyo Administrativo	99,187.00
<b>T O T A L:</b>	<b>N\$8'552,779.00</b>

Artículo 4o.- De acuerdo a la clasificación por objeto del gasto, el presupuesto de egresos para 1994 se distribuye en los capítulos siguientes:

Servicios Personales	N\$5'307,575.00
Materiales y Suministros	499,070.00
Servicios Generales	2'214,852.00
Transferencias	386,760.00
Erogaciones Extraordinarias	115,022.00
Bienes Muebles e Inmuebles	29,500.00
<b>T O T A L:</b>	<b>N\$8'552,779.00</b>

Artículo 5o.- Las ministraciones de recursos a las entidades paramunicipales, serán autorizadas por el C. Presidente Municipal, de acuerdo con los programas aprobados en el presupuesto de egresos. En consecuencia, dichas entidades ejercerán sus presupuestos con base en estas autorizaciones, limitándose a los montos consignados en los programas respectivos.

Artículo 6o.- Las entidades de la Administración Pública Municipal que recibieron apoyo del H. Ayuntamiento para sostenimiento o desarrollo de sus actividades, estarán obligadas a presentar informes mensuales al Presidente Municipal sobre el estado de la gestión de las mismas. Los datos reportados serán utilizados para evaluar el desempeño de las mismas y la conformidad de los recursos asignados a ellas.

Artículo 7o.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el día 1o. de enero de 1994.

Artículo 8o.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el día 1o. de enero de 1994.

#### TRANSITORIO

Artículo 9o.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el día 1o. de enero de 1994.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CUCURPE, SONORA

DEPENDENCIA : \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 SECCION \_\_\_\_\_  
 MFSA \_\_\_\_\_  
 OFICIO No. \_\_\_\_\_  
 EXPEDIENTE No. \_\_\_\_\_

**ASUNTO: SESION EXTRAORDINARIA.**

( ACTA NO. 34 )

En la Población de Cucurpe, Sonora, Municipio del mismo -- nombre, siendo las 4:00 horas P.M. del día 30 del mes de -- Diciembre de 1994, se reunieron en el Salón de Cabildos de este H. Ayuntamiento, los CC. Braulio Cruz Palomino Presidente Municipal, Heriberto Mungaray Soto Secretario Municipal, Luis Armando Montijo Mendiola Síndico Procurador Municipal, y los CC. Alejandro Pino Miranda Primer Regidor, -- Abel Valenzuela Grijalva Segundo Regidor, Antonio Ayon Fernández Tercer Regidor, Francisco Quevedo Moreno Cuarto Regidor, María Guadalupe Ayon Sacuchi Quinto Regidor, Manuel Alegría Borboa Sexto Regidor, habiendo quorum legal el C. Presidente Municipal, al iniciar dicha sesión manteniéndose a las 4:00 horas P.M. se acordó en primer lugar certificar esta sesión extraordinaria, y en segundo lugar analizar el presupuesto de Ingresos para el año 1994, previos a la modificación y tomando en cuenta el presupuesto de Ingresos para el año 1993, y subsecuentemente los recursos que para el año 1994 se han asignado, para el año 1994 (SONO QUINIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS DIEZ NUEVOS PESOS-), para 1994, y se acordó por unanimidad aprobar el presupuesto de Ingresos para el año 1994, y se autoriza la publicación en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, y se autoriza al C. Braulio Cruz Palomino, Presidente Municipal, para que certifique las firmas de los señores Regidores a efecto de que dicho presupuesto principie a cumplir sus efectos a partir del día primero de Enero de 1994, dado en el Palacio Municipal de Cucurpe, Sonora, a los 30 días del mes de Diciembre de 1993, se levanta la presente, para constancia firmando los que en ella intervinieron, siendo las 5:00 horas P.M. del mismo día mes y año. se da por terminada la sesión.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. BRAULIO CRUZ PALOMINO.- RUBRICA.- EL SECRETARIO.- HERIBERTO MUNGARAY SOTO.- RUBRICA.- EL SINDICO PROCURADOR.- C. LUIS ARMANDO MONTIJO MENDIVIL. RUBRICA.- EL PRIMER REGIDOR.- ALEJANDRO PINO MIRANDA.- RUBRICA.- EL SEGUNDO REGIDOR.- ABEL VALENZUELA GRIJALVA.- RUBRICA.- EL TERCER REGIDOR.- ANTONIO AYON FERNANDEZ.- RUBRICA.- EL CUARTO REGIDOR.- FRANCISCO QUEVEDO MORENO.- RUBRICA.- EL QUINTO REGIDOR.- MA. GUADALUPE AYON SACUCHI.- RUBRICA.- MANUEL ALEGRIA BORBOA.- RUBRICA.-

COPIA  
 Boletín Oficial y  
 Archivo del Estado  
 Secretaría  
 de Gobierno



PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 1994  
RESUMEN GLOBAL

MUNICIPIO CUCURPE, SONORA.

CLAVE	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO ANUAL
01	CABILDO	22,267
02	PRESIDENCIA	75,200
03	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	127,867
04	TESCRURIA MUNICIPAL	399,142
05	COMISARIAS Y DELEGACIONES	9,867
06	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	39,267
	TOTAL	673,610

  

CLAVE	PROGRAMA Y SUBPROGRAMA	PRESUPUESTO ANUAL
AR	ACCION REGLAMENTARIA	22,267
02	Proceso reglamentario	22,267
AE	ACCION EJECUTIVA	75,200
02	Desarrollo Municipal	75,200
PG	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	127,867
01	Apoyo a la acción re-glamentaria y ejecutiva	127,867
AI	ADMINISTRACION DE INGRESOS	399,142
01	Pecaudación y fianzas municipales	399,142
AD	ADMINISTRACION DESCONCENTRADA	9,867
02	Prestación de servicios públicos	9,867
BQ	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	39,267
03	Seguridad pública	39,267
	TOTAL	673,610

  

CLAVE	CAPITULO	PRESUPUESTO ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	273,535
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	124,000
3000	SERVICIOS GENERALES	182,975
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	29,100
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	24,000
8000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	40,000
	TOTAL	673,610



H. AYUNTAMIENTO  
BACOACHI, SONORA.

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MPAL.

SECCION: ADMINISTRATIVA

NUMERO DE OFICIO: 1167

EXPEDIENTE: 01-A-93-94

ASUNTO: EXPOSICION DE MOTIVOS.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA 1994 EN EL  
MUNICIPIO DE BACOACHI.

1993 fué un año muy importante y decisivo para el logro de los propósitos y objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo 1992-1994; - para éllo se profundizó en el compromiso de atender con celeridad las de MANDAS de proporcionar más y mejores servicios públicos, como el caso de agua potable y alcantarillado, limpia y recolección de basura, entre otros; además de propiciar la optimización de los servicios de salud, -- educación y de preservación y de conservación de nuestro entorno ecológico.

Los programas de SOLIDARIDAD en sus estructuras financieras (Gobierno-Comunidad, hicieron posible la realización de diferentes obras, basadas en el mejoramiento y calidad de vida para los habitantes de nuestro Pueblo; asegurando la continuidad y congruencia en las acciones y obras que llevan a cabo el Municipio como el Estado y la Federación, de tal forma que el gasto público se convierta en el elemento más dinámico del accionar -- del Gobierno.

Consolidar los logros enunciados, así como avanzar en la atención de los grandes rezagos sociales que se nos presentan y en las demandas que día a día la Comunidad nos plantea son los objetivos esenciales que buscará la orientación presupuestal del Municipio de Bacoachi para 1994, cuyo -- instrumento de ejecución se expresa a través del presente Presupuesto de Egresos.

**Objetivos**

El Presupuesto de Egresos 1994 del H. Ayuntamiento de Bacoachi, tiene -- los siguientes objetivos específicos.

- a).- Mayor calidad de vida y bienestar social a través de la consoli-- ción de la planeación participativa y estimulando una mayor conciencia de SOLIDARIDAD.
- b).- Que el Presupuesto de Ingresos se llene en su totalidad (Participa-- ciones Federales y Estatales) para poder cumplir con el Presupuesto de -- Egresos, dando así cumplimiento a lo dispuesto en éllo.
- c).- Modernización de la Administración Pública Municipal, haciendo de -- élla un instrumento de cambio que permita el cumplimiento de los propósitos y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.
- d).- Un desarrollo equilibrado, que permita un proceso ordenado y ración-- nal de las actividades económicas a la vez que se amplíen las posibilidades de empleo e ingresos para la Población.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos 136, Fracción -- XXII y 37 Fracción XXIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y Ley Orgánica de la Administración Municipal, respectivamente el H. Ayuntamiento de Bacoachi ha tenido a bien expedir el -- siguiente:

**A C U E R D O**  
**QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA 1994**

Artículo 1o. El Presupuesto de Egresos del Municipio de BACOACHI, que -- regirá durante el Ejercicio Fiscal durante 1994 asciende a la cantidad -- de: N\$603,197.00 (Seiscientos Ochenta y Tres Mil Ciento Noventa y Siete -- Nuevos Pesos 00/100).



Artículo 2o. Para el Ejercicio Presupuestal y control de las erogaciones, el Presupuesto de Egresos se distribuye de la siguiente manera:

CABILDO	N\$ 84,440.00
PRESIDENCIA	57,800.00
SECRETARIA	158,562.00
TESORERIA	139,900.00
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	85,415.00
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	157,080.00
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO</b>	<b>N\$ 683,197.00</b>

Artículo 3o. El presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Bacoachi se ejercerá en base a los objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución que en el mismo se consignan, y arrojan los siguientes totales de gastos por programas:

ACCION REGLAMENTARIA	N\$ 84,440.00
ACCION EJECUTIVA	57,800.00
POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	158,562.00
ADMINISTRACION DE INGRESOS	139,900.00
SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	85,415.00
ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	157,080.00
<b>TOTAL</b>	<b>N\$ 683,197.00</b>

Artículo 4o. De acuerdo a la clasificación por objeto del gasto, el Presupuesto de Egresos para 1994 se distribuye en los capítulos siguientes:

SERVICIOS PERSONALES	N\$ 328,735.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	50,000.00
SERVICIOS GENERALES	164,300.00
TRANSFERENCIAS	64,662.00
ADQUISICIONES	25,000.00
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	500.00
DEUDA PUBLICA	50,000.00
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO</b>	<b>N\$ 683,197.00</b>

Artículo 5o. Las ministraciones de recursos a las entidades paramunicipales, serán autorizadas por el C. Presidente Municipal, de acuerdo con los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos; en consecuencia, dichas entidades ejercerán sus Presupuestos con base en estas autorizaciones limitándose a los montos consignados en los programas respectivos.

Artículo 6o. Las entidades de la Administración Pública Municipal que reciban apoyo del H. Ayuntamiento para sostenimiento o desarrollo de sus actividades, estarán obligados a presentar informes mensuales al Presidente Municipal, quien a través de la Tesorería Municipal, ejercerá la supervisión necesaria para asegurar la correcta utilización de los fondos, de conformidad a la programación y presupuestación aprobada.

El incumplimiento en la rendición del informe arriba mencionado motivará en su caso, la inmediata suspensión de las subcuentas ministraciones de recursos, que por el mismo concepto se hubiere autorizado, así como el reintegro de los que se haya suministrado.

Artículo 7o. El C. Presidente Municipal deberá vigilar que la ejecución del Presupuesto de Egresos se haga en forma estricta, para lo cual tendrá amplias facultades, a fin de que toda la erogación con cargo a dicho Presupuesto este debidamente justificada y proveerá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes. Cuando efectuadas las investigaciones del caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas para los intereses del Erario Municipal.

#### TRANSITORIO

UNICO.- "El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el día 1o de Enero de 1994".

Lo que transcribimos a Ustedes, para los efectos legales correspondientes, Bacoachi, Son., a 30 de diciembre de 1993. POR EL H. AYUNTAMIENTO DE BACOACHI. EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. VICTOR SANTA CRUZ SALAZAR.- RUBRICA.- LA SECRETARIA MUNICIPAL.- C. ARMIDA RIOS QUIHUI.- RUBRICA.- EL SINDICO PROC. MUNICIPAL.- C. RAMON FCO SALAZAR CALZAS.- RUBRICA.- EL TESORERO MUNICIPAL.- C. GERARDO ROMERO MARTINEZ.- RUBRICA.- PRIMER REGIDOR PROPIETARIO.- C. MANUEL PERALTA VINDIOLA.- SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO.- BENJAMIN FLORES ARRIQUIDES.- RUBRICA.- TERCER REGIDOR PROPIETARIO.- C. ELIAS MARTINEZ MEDINA.- RUBRICA.- CUARTO REGIDOR PROPIETARIO.- LUIS MIGUEL IRIQUI CORDOVA.- RUBRICA.- QUINTO REGIDOR PROPIETARIO.- MIGUEL ZAVALA VINDIOLA.- RUBRICA.-



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
BACADÉHUACHI, SONORA**

Dependencia .....
Sección .....
No. de Oficio .....
Expediente .....

**ASUNTO:** El que se indica

Bacadéhuachi, Sonora a 30 de Diciembre de 1993

El H. Ayuntamiento de Bacadéhuachi, Sonora en sesión de Cabildo celebrada el día de hoy llegó al siguiente ACUERDO: Unico. En uso de las facultades que otorga la Ley Orgánica de Administración Municipal, a sus habitantes hace saber que aprobó el Presupuesto de Egresos que regirá durante el Ejercicio de mil novecientos noventa y cuatro, mismo que acreditó a la cantidad de:  
\$ 612,335.00 ( SEISCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100)

ATENTAMENTE.- SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- JOSE SOLIS VALENZUELA.-  
RUBRICA.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- MA. YESENIA GALAZ VALENCIA.- RUBRICA.- SINDICO MUNICIPAL.-  
FRANCISCO JAVIER FIGUEROA.- RUBRICA.- REGIDORES.- CUTBERTO BURGOS MORENO.- RUBRICA.- JESUS SAMANIEGO  
MORENO.- RUBRICA.- MANUEL COTA ROMERO.- RUBRICA.- JOSE JESUS ROMERO GALAZ.- RUBRICA.- JOSE ANTONIO  
TERAN.- RUBRICA.-

**ACUERDO**

QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA 1994.

Artículo 1º. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Bacadéhuachi, que regirá durante el ejercicio fiscal de 1994, asciende a la cantidad de - - \$612,335.00 (SEISCIENTOS DOCE MIL, TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL).

Artículo 2º.- Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones el presupuesto de egresos se distribuye de la siguiente manera:

Cabildo	\$ 52,840.00
Presidencia Municipal	207,840.00
Secretaría del Ayuntamiento	162,156.00
Tesorería Municipal	189,499.00
<b>Total del Presupuesto:</b>	<b>\$612,335.00</b>

COPIA  
 Boletín Oficial y  
 Archivo del Estado  
 Secretaría  
 de Gobierno



Artículo 3º.- El presente presupuesto de egresos del municipio de Bacardhuachi, se ejercerá en base a los objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución que en el mismo se consignan, y arrojan los siguientes totales de gasto por programas:

Acción Reglamentaria	52,840.00
Acción Ejecutiva	207,840.00
Política y Gobierno	162,156.00
Administración de Ingresos	189,499.00
Total:	\$612,335.00

Artículo 4º.- De acuerdo a la clasificación por objeto del gasto, el presupuesto de egresos para 1994 se distribuye en los capítulos siguientes:

Servicios Personales	244,560.00
Materiales y Suministros	54,200.00
Servicios Generales	135,840.00
Transferencia de Recursos Fiscales	76,180.00
Bienes Muebles e Inmuebles	19,000.00
Erogaciones Extraordinarias	32,555.00
Deuda Pública	50,000.00
Total:	\$612,335.00

Artículo 5º.- Las ministraciones de recursos a las entidades paramunicipales, serán autorizadas por el C. Presidente Municipal, de acuerdo a los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos; en consecuencia dichas entidades ejercerán sus presupuestos con base en estas autorizaciones, limitándose a los montos consignados en los programas respectivos.

Artículo 6º.- Las entidades de la Administración Pública Municipal que reciban apoyo del H. Ayuntamiento para sostenimiento o desarrollo de sus actividades, estarán obligadas a presentar informes mensuales al Presidente Municipal, quien a través de la Tesorería Municipal, ejercerá la supervisión necesaria para asegurar la correcta utilización de los fondos, de conformidad a la programación y presupuestación aprobada. El incumplimiento en la rendición del informe mencionado motivará en su caso, la inmediata suspensión de las subsecuentes Administraciones de recursos que por el mismo concepto se hubiere autorizado, así como el reintegro de lo que se haya suministrado.

Artículo 7º.- El C. Presidente Municipal deberá vigilar que la ejecución del Presupuesto de Egresos se haga en forma estricta, para lo cual tendrá amplias facultades a fin de que toda la erogación con cargo a dicho presupuesto esté debidamente justificado y proveerá lo necesario para que se finiquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones del caso, resulte que se realizaron erogaciones que consideren lesivas para los intereses del Erario Municipal.

#### TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el día 1º de enero de 1994.



AYUNTAMIENTO DE HUASABAS  
ESTADO DE SONORA

ACUERDO QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS

EXPOSICION DE MOTIVOS

*El Presupuesto para 1994 de el Ayuntamiento de Huásabas tiene como finalidad cumplir con los lineamientos, propósitos y objetivos trasados en el Plan Municipal de Desarrollo, asegurándose también con ello el seguimiento de los objetivos del Plan Estatal y Nacional de Desarrollo.*

*La consecución de los objetivos enunciados en el presente documento, garantizará una mayor calidad de vida para nuestra comunidad y nos permitirá el manejo racional de los recursos fiscales de 1994.*

*El Presupuesto de Egresos de 1994 de el Ayuntamiento Huásabas contempla los siguientes objetivos:*

- a).- Mejorar la calidad de vida de la comunidad, así como promover la participación ciudadana.*
- b).- Ofrecer mayor eficiencia en los servicios públicos municipales.*
- c).- Combatir el desempleo a través de la ejecución de obras que generen fuentes de empleo.*
- d).- Proporcionar un mejor servicio de Seguridad Pública a los diversos sectores de la población.*

*Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 136, Fracc. XXII y 37 Fracc. XXIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y la Ley Orgánica de Administración Municipal, respectivamente, el H. Ayuntamiento de Huásabas ha tenido a bien expedir el siguiente:*

**A C U E R D O**

**QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA 1994**

**ARTICULO 1º.-** El presupuesto de Egresos del Municipio de HUASABAS, que regirá durante el ejercicio fiscal de 1994 asciende a la cantidad de \$ 620,739.

**ARTICULO 2º.-** Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, el presupuesto de egresos se distribuye de la siguiente manera:

CABILDO

\$ 33,728.



PRESIDENCIA	94,186.
SECRETARIA	223,466.
SEGURIDAD PUBLICA	68,885.
TESORERIA	200,474.

**T O T A L :** 620,739.

ARTICULO 3º.- El presente presupuesto de egresos del Municipio de HUASABAS se ejercerá en base a los objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución que en el mismo se consignan, y arrojan los siguientes totales de gasto por programas:

ACCION REGLAMENTARIA	\$ 33,728.
ACCION EJECUTIVA	94,186.
POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	223,466.
SEGURIDAD PUBLICA	68,885.
ADMINISTRACION DE INGRESOS	200,474.
<b>TOTAL :</b>	<b>620,739.</b>

ARTICULO 4º.- De acuerdo a la clasificación por objeto del gasto, el presupuesto de egresos para 1994 se distribuye en los capítulos siguientes:

SERVICIOS PERSONALES	358,022.
MATERIALES Y SUMINISTROS	89,527.
SERVICIOS GENERALES	114,950.
TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	20,960.
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	10,880.
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	10,400.
DEUDA PUBLICA	16,000.
<b>T O T A L :</b>	<b>620,739.</b>

ARTICULO 5º.- Las ministraciones de recursos a las entidades pararamunicipales, serán autorizadas por el C. Presidente Municipal de acuerdo con los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos; en consecuencia, dichas entidades ejercerán sus presupuestos con base en éstas autorizaciones, limitándose a los montos consignados en los programas respectivos.

ARTICULO 6º.- Las entidades de la Administración Pública Municipal que reciban apoyo del H. Ayuntamiento para sostenimiento ó desarrollo de sus actividades, estarán obligadas a presentar in

formas mensuales al Presidente Municipal, quien a través de la Tesorería Municipal, ejercerá la supervisión necesaria para asegurar la correcta utilización de los fondos, de conformidad a la programación y presupuestación aprobada.

El incumplimiento en la rendición del informe arriba mencionado motivará en su caso, la inmediata suspensión de las subsecuentes ministraciones de recursos, que por el mismo concepto se hubiere autorizado, así como el reintegro de lo que se haya suministrado.

**ARTICULO 7º.-** El C. Presidente Municipal deberá vigilar que la ejecución del presupuesto de egresos se haga en forma estricta para lo cual tendrá amplias facultades, a fin de que toda la erogación con cargo a dicho presupuesto esté debidamente justificada y proveerá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones del caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas para los intereses del erario municipal.

#### T R A N S I T O R I O

**UNICO:-** El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, - el día 1º de Enero de 1994.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. LUIS VENANCIO GARCIA VALDEZ.- RUBRICA.- SECRETARIO Y TESORERO MUNICIPAL.- C. HECTOR DANIEL URQUIJO MARMOLEJO.- RUBRICA.- PRIMER REGIDOR.- C. LUIS ABEL RUIZ GAMEZ.- RUBRICA.- SEGUNDO REGIDOR.- C. JOSE DE LA CRUZ FLORES MUNGUA.- RUBRICA.- TERCER REGIDOR.- C. RAMON REMIGIO LEYVA GOMEZ.- RUBRICA.- CUARTO REGIDOR.- C. RAMON RIOS RAMOS.- RUBRICA.- QUINTO REGIDOR.- C. ISABEL CORONADO CAREAGA.- RUBRICA.- SINDICO PROCURADOR.- C. JORGE LUIS URQUIJO MADRID.- RUBRICA.-



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**SECRETARIA**

NUM. 672

C. FAUSTINO FELIX ESCALANTE.  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE  
CAJEME, SONORA.-

El Congreso del Estado, en su sesión del día de --  
hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

**"A C U E R D O**

PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Ca-  
jeme, Sonora, para que constituya el Organismo Descentrali-  
zado denominado "PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE  
CAJEME".

SEGUNDO.- Para la creación de este Organismo  
Paramunicipal, deberá estarse a lo ordenado por el artículo  
68 de la Ley Orgánica de Administración Municipal".

— Lo que nos permitimos comunicar a Usted para su co-  
nocimiento y demás fines

Hermosillo, Sonora, a 26 de Octubre de 1993.- DIPUTADO PRESIDENTE.- JOSE MARIA PARADA ALMADA.- RUBRICA.- DIPUTADO  
SECRETARIO.- CARMEN ALICIA CAMACHO QUIROZ.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- LIC. ENRIQUE FOX ROMERO.-  
RUBRICA.-



**GOBIERNO ESTATAL****PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO**

Ley número 382, que Clausura un Período Ordinario de Sesiones, Prorrogado. ....	31
---	----

**PODER LEGISLATIVO**

Acuerdo que autoriza al H. Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, para que constituya el Organismo Descentralizado denominado "Promotora Inmobiliaria del Municipio de Cajeme". ....	30
---	----

**GOBIERNO MUNICIPAL****H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME**

Modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal del año de 1993. ....	2
--	---

**H. AYUNTAMIENTO DE ROSARIO**

Modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal del año de 1993. ....	3
--	---

**H. AYUNTAMIENTO DE FRONTERAS**

Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal del año de 1994. ....	5
--	---

**H. AYUNTAMIENTO DE OPODEPE**

Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal del año de 1994. ....	8
--	---

**H. AYUNTAMIENTO DE MAZATAN**

Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal del año de 1994. ....	12
--	----

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS**

Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal del año de 1994. ....	14
--	----

**H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME**

Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal del año de 1994. ....	28
--	----

**H. AYUNTAMIENTO DE CUCURPE**

Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal del año de 1994. ....	21
--	----

**H. AYUNTAMIENTO DE BACOACHI**

Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal del año de 1994. ....	23
--	----

**H. AYUNTAMIENTO DE BACADEHUACHI**

Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal del año de 1994. ....	25
--	----

**H. AYUNTAMIENTO DE HUASABAS**

Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal del año de 1994. ....	27
--	----